



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.015 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las doce horas del día trece de Junio de dos mil quince, en las instalaciones de la Sala Centinela del Teatro Municipal de Montijo, se procede a al inicio de la sesión de constitución de la nueva Corporación Municipal de esta localidad, surgida como consecuencia de los resultados de las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2.015 en este Municipio.

Dicho acto se inicia con unas palabras del Secretario de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO sobre el sentido del acto y la mecánica que habrá de llevarse a cabo en su celebración, tras lo cual se procede a realizar las labores siguientes:

I. FORMACIÓN MESA DE EDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195.2 de la L.O.R.E.G. y 37.2 del R.O.F. se constituye la Mesa de Edad que ha de presidir la sesión con D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, electo de mayor edad, que la preside, y D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, la más joven de los electos proclamados, quienes ocupan su lugar en la mesa.

II.- ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS Y COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS.

Acto seguido, se procede a la comprobación de las credenciales aportadas por los electos, que han sido previamente recogidas por el Secretario de la Corporación, se corresponden con los datos del Acta de Proclamación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Mérida, extremo éste que se constata por los miembros de la Mesa.

III.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 195 L.O.R.E.G., por parte de Secretaría se va llamando a los electos, quienes, tras prestar el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1.979, conforme a la exigencia contenida en el artículo 108.8 L.O.R.E.G., van ocupando su asiento en la Mesa.

El orden en el que se efectúa el mencionado llamamiento es el siguiente:

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ (P.S.O.E.)

D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO (P.S.O.E.)

D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ (P.S.O.E.)

D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO (P.S.O.E.)

D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN (P.S.O.E.)

D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA (P.S.O.E.)
D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ (P.S.O.E.)
D^a MARÍA DELGADO GUERRERO (P.S.O.E.)
D. ALFONSO BARROSO RICO (P.S.O.E.)
D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO (P.S.O.E.)
D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO (P.S.O.E.)
D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ (P.P.)
D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ (P.P.)
D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA (P.P.)
D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA (P.P.)
D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO (GANEMOS-I.U.-L.V.)
D. EDUARDO RAMOS CARRETERO (GANEMOS-I.U.-L.V.)

Por parte de la Presidencia de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal de Montijo por los concejales relacionados.

IV.- ELECCIÓN DEL ALCALDE Y JURAMENTO O PROMESA DEL MISMO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 196 L.O.R.E.G. se procede a la elección del Alcalde, comentándose por parte de Secretaría que, inicialmente, son candidatos a dicho cargo los cabezas de lista de las tres formaciones representadas en la Corporación que acaba de constituirse, salvo que alguno de los candidatos decida retirar esta opción, ante lo cual el Sr. Pantoja Gómez manifiesta su deseo de no ser candidato.

Nominalmente y en voz alta se lleva a cabo la votación prevista con el siguiente resultado:

D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ obtiene los once votos de los concejales del Partido Socialista Obrero Español.

D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO obtiene los dos votos de los concejales de GANEMOS-I.U.-L.V.

Los cuatro concejales del Partido Popular se abstienen en esta votación.

A la vista de estos resultados, queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montijo D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, quién, tras prestar el juramento o promesa preceptivo y hacerse cargo del bastón de mando que le entrega el Alcalde saliente, dirige al público unas palabras de salutación y agradecimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
SECRETARÍA

HOJA
3

Presidente la dio por concluida, siendo las doce horas y treinta y siete minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FÉ.

Vº Bº
El Alcalde